



ADENDA 01

Adenda aclaratoria del proceso de Licitación Privada Abierta 001 – 2025 cuyo objeto es “DOTACIÓN CON DIFERENTES TIPOS DE AMBIENTES ESCOLARES A 12 SEDES DE 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA”

Mediante la suscripción del presente documento se procede a publicar las modificaciones de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta 001 – 2025 publicado en la página web <https://www.jma.com.co/> el pasado 3 de marzo de 2025, donde se recibieron un total de 3 observaciones de las cuales se les dio respuesta en los términos establecidos en el cronograma del proceso, observaciones que resulto en cambios en varios de los puntos establecidos en los términos de referencia del proceso de Licitación Privada Abierta 001 – 2025.

EL GERENTE DE JMA, CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y GESTIÓN S.A.S

En cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma del proceso Licitación Privada Abierta 001 – 2025 se hace necesario expedir la presente adenda para modificar los puntos que sufrieron cambios debido a las observaciones presentadas por los proponentes en los términos establecidos.

MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA LICITACION PRIVADA ABIERTA 001-2025

IV. PERFIL DEL PROPONENTE

Participantes

Perfil del proponente

Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en los TERMINOS DE REFERENCIA:

a. Personas naturales nacionales:

Registro Mercantil: Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección. Ambas personas, naturales o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales relacionados con el objeto del contrato.

b. Personas jurídicas nacionales:

Que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso, conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas deben tener por lo menos dos (02) años de constituidas antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, lo cual se verificará a partir de lo consignado en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

c. Consorcio o Unión Temporal.

Si el consorcio y/o Unión Temporal, está conformado únicamente por personas jurídicas nacionales, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos establecidos en el Literal **a)**.

Si el consorcio y/o Unión Temporal, está conformado por personas jurídicas nacionales y por personas naturales nacionales, alguna de las personas jurídicas debe cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en el literal **a)** o al menos una de las personas naturales nacionales, deberá acreditar el requisito establecido en el literal **a)**.

Nota: La persona que acredite el perfil requerido debe allegar copia de su matrícula Profesional junto con la respectiva vigencia.

En la presente Proyecto no se aceptan Consorcios o Uniones Temporales conformadas por más de dos (2) integrantes: personas naturales o jurídicas.

VI. REQUISITOS HABILITANTES

Numeral 1 Capacidad Jurídica literal K.

K. Garantía de Seriedad de la Propuesta El proponente deberá constituir a su costa, a favor del La entidad Contratante y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria o Financiera autorizada para expedir la póliza de seriedad de la oferta, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, y una vigencia de cuatro (4) meses a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes: Vigencia: cuatro (4) meses contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas. Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial

en las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta se presente mediante proponente plural Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad deberá ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural, directamente o a través de apoderados para el efecto.

Una vez firmado y legalizado el contrato, la entidad devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten.

Este documento se acreditará presentado la póliza debidamente realizada e incluyendo el recibo de pago.

Nota: La Garantía de Seriedad de la Propuesta se debe constituir a nombre de **JMA, Consultoría, Ingeniería y Gestión S.A.S.** con NIT **901.111.429-0** a favor de una entidad **PARTICULAR**.

IX. FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas UNICAMENTE mediante el correo electrónico jmalicitaciones@gmail.com, con los formatos contenidos en los Anexos de los Términos de referencia, en la fecha establecida en el Cronograma propuesto en esta convocatoria, acompañados de los documentos que se soliciten los cuales deben ser entregados de la siguiente forma:

A. ENTREGA DE ARCHIVOS:

Se deberán enviar dos (2) correos electrónicos en principio:

Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera.

Correo No 2: Oferta económica, debe contener únicamente el ofrecimiento económico, el termino de garantía de los productos suministrados en formato Excel y PDF (se deberá enviar la oferta económica en un correo electrónico independiente de los que se envían los requisitos habilitantes y ponderables) El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados y firmados.

Nota: Con el ánimo de transparencia y confianza a todos los proponentes se les solicita que los archivos de propuesta económica se encuentren de manera CIFRADA, la contraseña de apertura de los archivos se manifestara por parte del proponente en la audiencia de cierre correspondiente. No obstante, se informa que es responsabilidad de los proponentes si al momento de presentación de sus propuestas no cifran el archivo, ya que la propuesta se entenderá por valida al momento de la recepción del correo electrónico.

Recomendaciones importantes para el envío de las propuestas:

- Los archivos deberán ser Comprimidos en Zip.
- No se aceptarán hipervínculos de la herramienta Google Drive o similares.
- En ninguna circunstancia se recibirán ofertas por fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma para tal fin, o remitidas de forma diferente a la determinada por la Entidad dentro de los Términos de Referencia.
- En los correos mencionados anteriormente, únicamente se debe relacionar la información correspondiente al orden y al asunto indicado.
- Toda la documentación debe ser legible, clara y completa, la definición del documento en PDF, debe ser mínimo de 300 dpi.
- Se deberá entregar cada documento en el formato requerido de manera individual debidamente nombrado. Ejemplo:

001. Certificado de existencia y representación legal.

002. Registro Único de Proponentes.

003. Experiencia mínima requerida.

Nota: Esta tipología debe ser aplicada a todos los documentos que sean presentados con la oferta.

B. FORMA DE LOS CORREOS DE ENVÍO DE OFERTAS

En el asunto se debe indicar el nombre del proponente, número del proceso de licitación privada abierta (LPA) y el consecutivo del correo, ejemplo:

Correo No. 1:



Correo No. 01 – NOMBRE DEL PROPONENTE No. _____ de 2025 (Remisión 1)

Correo No. 01 – NOMBRE DEL PROPONENTE No. _____ de 2025 (Remisión 2)

Correo No. 2:

Correo No. 02 – NOMBRE DEL PROPONENTE No. _____ de 2025 (Remisión 1)

Correo No. 02 – NOMBRE DEL PROPONENTE No. _____ de 2025 (Remisión 2)

Nota 1: Se aclara que sin importar la cantidad de correos que se remita, solo se considerará válida la información recibida hasta la hora del cierre.

Nota 2. En cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptará la remisión de más de dos (2) correos, con la indicación del número de remisión.

Nota 3: La capacidad del buzón de correo no debe superar los 32 megas.

Nota 4: Para efectos de remisión de documentación de la convocatoria privada abierta, el proponente deberá indicar en la Carta de presentación dos (2) correos electrónicos, uno de los cuales deberá corresponder al registrado en la Cámara de Comercio.

C. TEXTO BASE DEL CORREO DE ENVÍO DE OFERTAS

El texto de envío deberá guardar la siguiente estructura:

Señores

JMA, CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S

Gerentes de proyecto

“Dotación con diferentes tipos de ambientes escolares a 12 sedes de 4 instituciones educativas del municipio de florida”

Referencia: Correo No. 01 – PROPONENTE – DOTACION FLORIDA No. XXX de 2025 (Remisión 1)

Objeto:

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS:

- Enumerar y detallar el Nombre de los archivos

- La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en los TERMINOS DE REFERENCIA y sus Adendas.
- En cada correo electrónico se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se diligenciará en la siguiente forma:

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____
 Correo electrónico _____
 Celular _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____

XIV. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL	FECHA
Publicación de términos de referencia	Lunes 3 de marzo 2025 página WEB: https://www.jma.com.co/
Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia	Martes 4 de marzo de 2025 hasta las 6:00 pm email: contactenos@jmasas.com.co
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia	Miércoles 5 de marzo 2025 hasta las 12 m. https://www.jma.com.co/
Plazo máximo para expedir adendas	Miércoles 5 de marzo 2025 https://www.jma.com.co/
Plazo máximo para presentar propuestas	Viernes 7 de marzo 2025 hasta las 2:00 pm UNICAMENTE al correo electrónico jmalicitaciones@gmail.com
Audiencia virtual de cierre	Viernes 7 de marzo 2025 hasta las 3:00 pm A través de la plataforma Meet Google, el enlace de ingreso será publicado en la página Web https://www.jma.com.co/
Publicación del informe de evaluación	Martes 11 de marzo de 2025 3:00 pm https://www.jma.com.co/
Observaciones al informe de evaluación	Miércoles 12 de marzo 2025 3:00 pm

	contactenos@jmasas.com.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación	Jueves 13 de marzo de 2025 https://www.jma.com.co/
Publicación de adjudicación o de declaratoria de desierto	Jueves 13 de marzo de 2025 https://www.jma.com.co/
Firma del contrato	viernes 14 de marzo de 2025 https://www.jma.com.co/
Legalización del contrato	lunes 17 de marzo 2025 https://www.jma.com.co/
Acta de inicio	martes 18 de marzo de 2025 https://www.jma.com.co/

Los ítems establecidos en la presente Adenda modifican los puntos de los Términos de Referencia del Proceso de Licitación Privada Abierta 001-2025.

Se firma en Sevilla Valle el 05 de marzo de 2025.



MAURICIO GUTIERREZ BURITICA
Gerente
JMA, Consultoría, Ingeniería y Gestión S.A.S

Elaboro: Mauricio Gonzalez Rodriguez – Asesor Jurídico